



RESOLUCION No. 0562-AD-81

Lima, 23 de Noviembre de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte tiene considerado en su Presupuesto vigente para el Ejercicio 1981, recursos destinados a la subvención a personas jurídicas;

Que, las Organizaciones de la Comunidad (Federaciones, Comisiones Deportivas y Comité Olímpico Peruano), han diferido su programación, por lo que es conveniente reorientar los recursos financieros asignados;

Que, las Organizaciones de la Comunidad requieren del apoyo financiero para continuar con el desarrollo de las actividades propias de cada una de ellas;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- DISPONER, que los fondos de las Organizaciones de la Comunidad previstos en el Presupuesto de 1981 del Instituto, sean reorientadas entre las mismas Federaciones, Comisiones y COP., hasta por el monto de VEINTIDOS MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 22'000,000) de acuerdo al detalle siguiente :

PROGRAMA	: 1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	: 1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	: 1384.3.01	FOMENTO A APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION GENERICA:	04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ASIGNACION ESPECIFICA:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	:	S/. 22'000,000

..//





RESOLUCION No. 0562-AD-81

Lima, 23 de Noviembre de 1981

Pág. 2



REQUERIMIENTOS ;

DEL COBOLS/. 22'000,000

A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

- Federación Peruana de Tenis de Mesa 1'620,591
- Federación Peruana de Atletismo 1'793,916
- Federación Peruana de Ciclismo 977,340
- Federación Peruana de Fútbol 17'608,153

TOTAL : S/. 22'000,000



Artículo 2º.-La presente Resolución no significa modificación pre supuesta al en el Pliego del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
ead.TCC.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 632 -D-81

A : JEFATURA
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : REORIENTACION DE FONDOS ORGANISMOS DE
LA COMUNIDAD .
FECHA : LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 1981

La Dirección Nacional de Deportes, opina favorablemente en relación al proyecto de Resolución - de Reorientación de Fondos de las Organizaciones de la Comunidad.

Atentamente,



JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

JBN:cg:TCC.
c.c.: Dep.
Arch.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

INFORME N° 370 -OP-81

A : JEFATURA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : REORIENTACION DE FONDOS ORGANISMOS DE LA
COMUNIDAD - S/. 22'000,000
FECHA : Lima, Noviembre 19, 1981

Es grato dirigirme a usted, en relación al Proyecto de Resolución que se adjunta, para comunicarle que esta Oficina opina que es procedente la reorientación de fondos de las Organizaciones de la Comunidad.

Atentamente,

OP/HRZ.
TCC/ead.
ADJ.: Proy. Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación